



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN
SALUD – ADRES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0068232 DE 2025

(28 DE JULIO DE 2025)

Por la cual se crean unos rubros y se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas En especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2025, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según mediante Resolución No.006 del 30 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0000072 del 09 de enero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” al rubro Servicios de “Servicios de Telecomunicaciones A Través De Internet”.

Que mediante Resolución 0018096 del 19 de febrero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Sueldo De Vacaciones” al rubro de “Indemnización Por Vacaciones”.

Que mediante Resolución 0034987 del 30 de abril de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” al rubro de “Servicios De Administración De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrato”.

Que mediante Resolución 0039642 del 12 de mayo de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Servicios de Transporte de Pasajeros” y “Servicios de Limpieza”, a los rubros De “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados” y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061032 del 26 de mayo de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Paquetes De Software”, “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados” Y “Servicios Jurídicos”, A Los Rubros De “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información” Y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061769 del 12 de junio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”, a los Rubros De “Multas Y Sanciones e “Intereses De Mora”.

Que mediante Resolución 0063509 del 18 de junio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios” al Rubro De “Servicios De Transporte De Pasajeros”.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0068232 2025 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la Resolución: " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025."

Que mediante Resolución 0065124 del 16 de julio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información”; “Servicios de Limpieza”, y “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios” a los Rubros de “Aparatos Transmisores de Televisión y Radio; Televisión, Video y Cámaras Digitales; Teléfonos”; “Servicios de Transporte de Pasajeros”; “Servicios Jurídicos”; “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información” y “Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones” .

Que la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante correo electrónico del día 25 de julio de 2025, informa que requiere realizar la adición 2- prorroga 2 para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos y periféricos, al contrato 975 de 2023, mientras se culmina el nuevo proceso de contratación el cual se encuentra en curso.

Que una vez analizado el considerando anterior y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos del rubro de: “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información”; al Rubro de “Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo sin Operario”.

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 978 del 28 de julio de 2025, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	131.434.222,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	131.434.222,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	131.434.222,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	131.434.222,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	131.434.222,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	131.434.222,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	131.434.222,00
TOTALES		131.434.222,00

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	131.434.222,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	131.434.222,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	131.434.222,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	131.434.222,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	131.434.222,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	131.434.222,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	131.434.222,00
TOTALES		131.434.222,00



RESOLUCIÓN NÚMERO 0068232 2025 HOJA No. 3 de 3

Continuación de la Resolución: " *Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.*"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró Aminta Patiño Gómez 
Revisó: Yuly Andrea Gómez 
Aprobó: Luz Myriam Ciro Florez 